



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 16 y 17 de mayo de 2017

ACTA N° 5355
Pág. 1

GERENCIA GENERAL

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00357.
COLONIA ARQUITECTO JUAN PABLO TERRA,
PARQUE EÓLICO. EXPROPIACIÓN PADRÓN
N.º 5899, SITO EN LA 4ª SECCIÓN CATASTRAL
DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado; aceptar la suma equivalente a UI 98.738 (unidades indexadas noventa y ocho mil setecientos treinta y ocho), valuadas al momento de proceder a otorgar la escritura de transmisión de la propiedad a UTE, del padrón n.º 5899 (p), ubicado en la 4ª sección catastral del departamento de Artigas, como pago de la justa y previa indemnización por su expropiación. -----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00470.
ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA
PARA GERENTE REGIONAL DE SALTO
RESOLUCIÓN N.º 8 DEL ACTA N.º 5122

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Arrendar la vivienda sita en la calle Av. Barbieri n.º 251 entre República Argentina y Dr. Chiarrazo de la ciudad de Salto, por el precio de \$ 25.000 (pesos uruguayos veinticinco mil) mensuales, pagaderos a mes vencido, abonándose por los honorarios del respectivo contrato, el equivalente a un mes de arrendamiento más IVA, pagaderos con la firma del mismo, para casa habitación a ser utilizada por el gerente de la oficina regional de Salto.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 16 y 17 de mayo de 2017

ACTA N° 5355
Pág. 2

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00603.
LLAMADO A CONCURSO INTERNO PARA
PROVEER DOS CARGOS EN EL ESCALAFÓN C,
ADMINISTRATIVO, GRADO 11, NIVEL 1
PARA OCUPAR JEFATURAS ADMINISTRATIVAS
EN LAS OFICINAS REGIONALES DE FLORIDA Y
CERRO LARGO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Disponer la provisión de dos vacantes en el Escalafón C, Administrativo, Grado 11, Nivel 1, para desempeñar funciones de jefe administrativo en las oficinas regionales de Cerro Largo y Florida, de acuerdo con el perfil que obra de fs. 1 a 6 del presente expediente.-----

2º) Realizar una convocatoria entre los funcionarios del INC que actualmente ocupan el cargo de jefe administrativo, para establecer un orden de prelación para ocupar los referidos cargos vacantes, según lo dispuesto por resolución n.º 12 del acta n.º 5286 de 23/12/15.-----

3º) Provisos los respectivos cargos y como consecuencia, definidas las sedes vacantes resultantes, realizar un concurso interno de oposición y méritos para la provisión de dichas vacantes, en base al perfil definido y al reglamento de concursos vigente.-----

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00604.
SISTEMA DE RETRIBUCIÓN VARIABLE (SRV)
EVALUACIÓN AÑO 2017.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aprobar los indicadores institucionales, sectoriales e individuales para el año 2017 que lucen agregados de fs. 1 a 25 del presente expediente.-----

2º) Comuníquese la presente resolución a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Ministerio de Economía y Finanzas.-----

3º) Encomendar al Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo el seguimiento de estas actuaciones hasta la firma del acuerdo correspondiente.-----
Ratíficase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 16 y 17 de mayo de 2017

ACTA N° 5355
Pág. 3

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00322
SOLICITUD DEL FUNCIONARIO GUSTAVO LOZA.
SUBROGACIÓN DE CARGO DE GERENTE
DE LA OFICINA REGIONAL DE SALTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Abonar al funcionario Gustavo Loza, titular de la cédula de identidad n.º 2.510.927-5, la diferencia salarial correspondiente por la subrogación del cargo de gerente regional de Salto, durante el período 02/01/17 hasta el 05/04/17.-----

SECRETARÍA DE DIRECTORIO

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01110
COMITÉ DE AUDITORÍA
DENUNCIA DE IRREGULARIDADES
COMISIÓN AUDITORÍA.
SE ADJUNTA REPARTIDO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Procédase al archivo de las presentes actuaciones. -----
2º) Mantener el carácter reservado del presente expediente. -----

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-01241
INGENIERO AGRONOMO RUBENS GARRIDO.
HECHOS IRREGULARES DENUNCIADOS POR
LA INSPECTORA GENERAL, DOCTORA ANA MARIA
BATOVSKY.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Pase a informe de la doctora María del Rosario Pérez Quintela, quien a sus efectos es designada asesora letrada ad-hoc. -----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 16 y 17 de mayo de 2017

ACTA N° 5355
Pág. 4

- Resolución n.° 8 -

EXPEDIENTE N.° 2014-70-00588 .
AUTOS: ANDOLIR S.A C/YAMBEY, CARLOS
JUICIO EJECUTIVO: 371-49/1995
OFRECIMIENTO POR ARTÍCULO 35 DE LA LEY N.° 11.029
Y SUS MODIFICATIVAS LEYES NÚMS. 181.87 Y 18.756 , DEL
PADRÓN N.° 8.598 DE LA 3ª SECCIÓN JUDICIAL DEL
DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ. SUPERFICIE: 1078 HA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos): -----

No acceder a la solicitud de suspensión del procedimiento judicial tendiente a obtener la escrituración en favor del INC del padrón n.° 8598 de la 3ª sección judicial de San José, como consecuencia de la aplicación del artículo 35 de la ley n.° 11.029, de 12/01/948 y sus modificativas. -----

DIVISIÓN NOTARIAL

- Resolución n.° 9 -

EXPEDIENTE N.° 2016-70-1- 00207.
COLONIA JOSE ARTIGAS (ARTIGAS).
FRACCIONES NUMS. 36, 37, 38 Y 39.
PROPUESTA DE RIEGO. JOSE IRRIGARAY,
MEDIANERO. PROPUESTA PARA USO DEL
AGUA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Aprobar el texto del convenio que luce agregado de fs. 86 a 88 del presente expediente, cuyo objeto es la reparación y regularización de la represa existente en las fracciones núms. 36, 37, 38 y 39 de la colonia Artigas, a suscribirse con el señor José Irrigaray.-----

2°) Previo o simultáneo pago de lo adeudado al INC por parte del señor José Irrigaray, procédase a la suscripción del referido convenio. -----
Ratíficase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 16 y 17 de mayo de 2017

ACTA N° 5355
Pág. 5

ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00588.
CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN Y MERITOS PARA
PROVEER CARGOS DE INGENIERO AGRONOMO EN
EL ESCALAFON A, TECNICO PROFESIONAL UNIVERSITARIO
GRADO 10, NIVEL 1.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos): -----
Designar al ingeniero agrónomo Martín López Ortiz como representante de los
concurstantes en el tribunal del concurso abierto de oposición y méritos para proveer
nueve cargos de ingeniero agrónomo en el Escalafón A, Técnico Profesional
Universitario Grado 10, Nivel 1. -----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00519.
TRASPOSICIONES DE RUBROS
PRESUPUESTALES, EJERCICIO 2017.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Aprobar las siguientes trasposiciones en el Presupuesto Operativo y de
Inversiones del INC, correspondiente al ejercicio 2017:-----

Progr./proy./sub grupo reforzado	Disponibilidad del reforzado	Progr./proy./sub grupo reforzante	Disponibilidad del reforzante	Importe de la trasp. al reforzado
102/2.5	-164.420,44	102/7.4	403.124,00	203.124,00
202.001/1.5	44.063,91	202.005/1.5	375.689,33	250.000,00
202.001/1.5	44.063,91	202.001/7.4	373.512,00	373.512,00

Denominaciones:

Programa 102 – Operativo Interior:

2.5 - Arrendamientos

Programa 202.001 – Desarrollo de Colonias

1.5 – Productos Químicos

7.4 – Partidas a reemplazar



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 16 y 17 de mayo de 2017

ACTA N° 5355
Pág. 6

2°) Cúrsese la comunicación correspondiente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República.-----

- Resolución n.° 12 -

EXPEDIENTE N.° 2016-70-1-00982
CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS
PARA PROVEER UN CARGO DE GESTOR DE
PROYECTOS EN EL ESCALAFÓN A, TÉCNICO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO, GRADO 10, NIVEL 1,
CON DEPENDENCIA DEL ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Homologar el fallo del tribunal del concurso para proveer un cargo de gestor de proyectos en el Escalafón A, Técnico Profesional Universitario, Grado 10, Nivel 1, para cumplir funciones en el Área Desarrollo de Colonias.-----

2°) Proponer a la Oficina Nacional del Servicio Civil la designación en el referido cargo, del licenciado Álvaro Latorre Pérez, titular de la cédula de identidad n.° 2.640.941-0.-----

3°) Remitir las presentes actuaciones a control de la Oficina Nacional del Servicio Civil.-----

Ratifícase.-----

- Resolución n.° 13 -

EXPEDIENTE N.° 2001-70-1-39071.
MARCO POLO ALMITRAN.
C.I. N.° 3.530.641-3, LICENCIAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de \$ 113.735 (pesos uruguayos ciento trece mil setecientos treinta y cinco) por concepto de licencia no usufructuada, por parte del exfuncionario Marco Polo Almitrán, titular de la cédula de identidad n.° 3.530.641-3.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 16 y 17 de mayo de 2017

ACTA N° 5355
Pág. 7

ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-00759.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO
CLAUDE GALLAND (SAN JOSÉ)
FRACCIONES NÚMS. 1 Y 3
PADRONES NÚMS. 16.419 Y 12.
DAMIÁN DE STEFANO DUFUR.
SOLICITUD DE EXTRACCIÓN DE ARENA

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

No acceder a lo solicitado por el señor Damián De Stefano Dufur, estándose a lo dispuesto por resolución n.º 28 del acta n.º 5233, de 24/11/14. -----

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01052.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO JUAN C. MOLINELLI,
INMUEBLE N.º 400 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º AB8, SUPERFICIE: 124,7512 HA
I.P.: 37, PROYECTO COLONIZADOR
(RELACIONADO A PROCESO DDP N.º 268)

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aprobar el proyecto colonizador para la fracción AB8 de la colonia ingeniero Agrónomo Juan C Molinelli, inmueble n.º 400, del Departamento de Canelones, que consiste en la creación de una unidad de producción. -----

2º) Realizar un llamado a productores familiares o asalariados rurales interesados en la adjudicación de la fracción AB8 de la colonia Ingeniero Agrónomo Juan C. Molinelli, inmueble n.º 400, para la instalación de una unidad de producción familiar o asociativa; deberá tratarse de pequeños productores con problemas de escala o tenencia de tierra y asalariados rurales con vinculación a las producciones propuestas. Se dará prioridad a postulantes jóvenes con familia en desarrollo y en el caso de propuestas asociativas, a aquéllas que tiendan a conformar rodeos únicos y propongan un manejo común de los mismos.-----

3º) Comunicar a los productores familiares que se postulan, que el INC está dispuesto a financiar los recursos para su radicación en el predio.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 16 y 17 de mayo de 2017

ACTA N° 5355
Pág. 8

4°) Comunicar a los productores familiares que manifestaron su interés en acceder a la fracción, que deberán inscribirse en el llamado a interesados dispuesto en el numeral 2° de la presente resolución.-----

5°) Comunicar a los aspirantes que presenten una propuesta de producción asociativa, que una vez adjudicada la fracción, deberán contratar asistencia técnica, para lo cual dispondrán de la línea de financiamiento que el INC ofrece con dicho fin. El ente también apoyará al grupo financieramente, para la realización de la infraestructura necesaria para la residencia de uno de sus integrantes en la fracción.

- Resolución n.° 16 -

EXPEDIENTE N.° 2016-70-1-00461.
ACUERDO AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA,
OFICIO N.° 300/16 DE FECHA 06/04/16
PADRÓN N.° 9.883 DEL DEPARTAMENTO
DE SAN JOSÉ, SUPERFICIE: 4,7750 HA,
INDICE CONEAT: 193. VERÓNICA GÓMEZ Y
JORGE MENDOZA, PROPIETARIOS.

Con el voto en contra de la señora presidenta del Directorio ingeniera agrónoma Jacqueline Gómez y la abstención del señor director ingeniero agrónomo Miguel Vassallo, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 2 votos):-----

1°) No acceder a la compra del padrón n.° 9.883 del departamento de San José, propiedad de los señores Jorge Mendoza, titular de la cédula de identidad n.° 2.545.422-6 y Verónica Gómez, titular de la cédula de identidad n.° 3.032.569-2.-----

2°) Comuníquese a la Agencia Nacional de Vivienda. -----

ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n.° 17 -

EXPEDIENTE N.° 2010-70-1-70178.
INMUEBLE N.° 601 (ARTIGAS).
FRACCIÓN N.° 1, SUPERFICIE: 73,2173 HA
I.P.: 95, TIPIFICACIÓN: CAÑERA
RENTA 2016: \$ 253.539 (PAGO ANUAL)
CARLOS MARÍA LUPANO , C.I. N.° 3.580.803-9

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Enterado.-----

2°) No acceder a lo solicitado por el señor Jesús Marcelo Lupano, titular de la cédula



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 16 y 17 de mayo de 2017

ACTA N° 5355
Pág. 9

de identidad n.° 3.580.803-9, arrendatario de la fracción n.° 1 del inmueble n.° 601, en cuanto a efectuar un nuevo recálculo de la deuda teniendo en cuenta la superficie efectivamente plantada de caña desde el año 2008. -----

3°) Modificar el valor de la renta de la fracción n.° 1 del inmueble n.° 601, considerándose a tales efectos la superficie efectivamente plantada de caña para diciembre de 2015 y 2016.-----

4°) Previo pago de las sumas adeudadas por concepto renta y fondo de previsión vencimiento 30/12/16 antes del 30/06/17, incluir al señor Jesús Marcelo Lupano, titular de la cédula de identidad n.° 3.580.803-9, en el plan de reformulación de deudas para plantadores de caña de azúcar de Bella Unión, aprobado por la resolución n.° 33 del acta n.° 4890 de fecha 27/02/08 y sus modificativas, refinanciándose el total de la deuda recalculada en 6 años, operando el primer vencimiento el 30/12/17.-----

5°) Otorgar al señor Lupano un plazo hasta el 30/06/17 para suscribir una orden de retención irrevocable ante ALUR SA. que incluya la renta, el fondo del previsión y la cuota de refinanciación. En caso de revocación de la retención respectiva, caerá el convenio de refinanciación otorgado. -----

6°) Comuníquese a ALUR S.A. -----

- Resolución n.° 18 -

EXPEDIENTE N.° 2010-70-1-70439.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ALFREDO MONES
QUINTELA, INMUEBLE N.° 417 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.° B1-2, I.P.: 155
SUPERFICIE CAÑERA : 15,1000 HA
SUPERFICIE GANADERA: 106,9045 HA
COOPERATIVA COSSEMA, EXARRENDATARIA

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Iniciar contra la cooperativa COSSEMA, exarrendataria de la fracción B1-2 de la colonia Ingeniero Agrónomo Alfredo Mones Quintela, inmueble n.° 417, las medidas judiciales tendientes a obtener el cobro de las sumas adeudadas al INC.-----

2°) Comuníquese a ALUR S.A.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 16 y 17 de mayo de 2017

ACTA N° 5355
Pág. 10

- Resolución n.° 19 -

EXPEDIENTE N.° 2016-70-1-01104.
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO,
INMUEBLE N.° 421 (CANELONES).
FRACCIÓN N.° 65A, SUPERFICIE: 18,1744 HA
RENTA ANUAL 2017: \$ 51.035 (PAGO SEMESTRAL)
TIPIFICACIÓN: GRANJERA
NANCY CRISTINA CUELLO RAGAZZO, C.I. N.° 3.274.350-9,
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1°) Confirmar a la señora Nancy Cristina Cuello Ragazzo, titular de la cédula de identidad n.° 3.274.350-9, como arrendataria de la fracción n.° 65A de la colonia Doctor Bernardo Berro, inmueble n.° 421.-----
- 2°) Incorporar a la cotitularidad de la referida fracción, al señor Waldemar Noel Peña Umpiérrez, titular de la cédula de identidad n.° 3.970.554-6, debiendo suscribir el contrato de arrendamiento respectivo, en el marco de lo dispuesto por resolución n.° 29 del acta n.° 5231 de fecha 11/11/14.-----
- 3°) Encomendar a los servicios de la oficina regional de Canelones, el seguimiento del plan de trabajo oportunamente presentado, debiendo elaborar un informe sobre el estado de ocupación y explotación de la fracción antes del 30/12/17.-----

- Resolución n.° 20 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N.° 373.
INMUEBLE N.° 1.005 (CERRO LARGO).
FRACCION N.° 1A, SUPERFICIE: 13,8948 HA, I.P.: 115.
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.° 1A del inmueble n.° 1.005, destinado a la ampliación de área para productores familiares de la zona que presenten propuestas de producción intensiva.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 16 y 17 de mayo de 2017

ACTA N° 5355
Pág. 11

- Resolución n.° 21 -

EXPEDIENTE N.° 2015-70-1-00524.
COLONIA REGLAMENTO DE TIERRAS DE 1815
INMUEBLE N.° 650 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.°3, SUPERFICIE: 124,57 HA
I.P.: 121, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA 2016: \$ 269.054 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)
RENTA 2017: \$ 228.094 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)
JUAN MARCELO PRIETO BARCOS, C.I. N.° 4.432.495-5
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Prorrogar por última vez la exoneración del pago de la renta al señor Juan Marcelo Prieto, arrendatario de la fracción n.° 3 de la colonia Reglamento de Tierras de 1815, inmueble n.° 650, hasta el vencimiento de la renta 30/11/16 inclusive, en atención al proceso de instalación del sistema de producción lechero y radicación familiar. -----

2º) Encomendar a los servicios técnicos de la oficina regional de Florida que, conjuntamente con el colono, elabore un plan de explotación y estimación de ingresos, tendiente a mejorar la productividad de la fracción y, consecuentemente, el cumplimiento de las obligaciones como colono.-----

- Resolución n.° 22 -

EXPEDIENTE N.° 2014-70-1-00779.
INMUEBLE N.° 548 (LAVALLEJA)
FRACCIÓN N.° 1, SUPERFICIE: 53, 9537 HA, I.P.: 100
FRACCIÓN N.° 11, SUPERFICIE: 64,3467 HA, I.P.: 123
SUCESORES DE EDUARDO ZAFFARONI – PROPIETARIO

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

No acceder a lo solicitado por los sucesores del señor Eduardo Zaffaroni, propietarios de las fracciones núms. 1 y 11 del inmueble n.° 548, manteniendo lo dispuesto en la resolución n.° 29 del acta n.° 5303, de fecha 11/05/16.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 16 y 17 de mayo de 2017

ACTA N° 5355
Pág. 12

-Resolución n.º 23-

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00691.
COLONIA INGENIERO JOSÉ ACQUISTAPACE
INMUEBLE N.º 519 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 97,2039 HA
I.P. 187, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 237.167
JOSE OMAR GOYA CONTRERAS, CI N° 4.154.238-2
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) No confirmar al señor José Omar Goya Contreras, titular de la cédula de identidad n.º 4.154.238-2, como arrendatario de la fracción n.º 4 de la colonia Ingeniero José Acquistapace, inmueble n.º 519.-----
- 2º) No acceder a lo solicitado en cuanto a la rebaja del valor de la renta.-----
- 3º) Otorgar al referido colono un plazo hasta el 30/06/17 para la modificación del sistema de explotación agrícola actual y la presentación de un plan de uso del suelo -viable a juicio de la oficina regional de Paysandú- que contemple la rotación de cultivos y la integración al sistema del componente pasturas permanentes, a efectos de la sostenibilidad y conservación del recurso.-----

- Resolución n.º 24-

PROCESO LLAMADO N.º 314
COLONIA DOCTOR ALBERTO BOERGER
INMUEBLE N.º 602 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 128,2021 HA
I.P.: 195, TIPIFICACIÓN: AGRICÓLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 298.255
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 7 de la colonia Doctor Alberto Boerger, inmueble n.º 602, al señor Edin Omar Sosa, titular de la cédula de identidad n.º 3.277.740-7 en cotitularidad con la señora Leticia Montesdeoca, titular de la cédula de identidad n.º 4.495.826-1, quienes en su condición de colonos deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----
- 2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años;-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 16 y 17 de mayo de 2017

ACTA N° 5355
Pág. 13

-Resolución n.º 25-

EXPEDIENTE N.º 2007-70-1-57945.
COLONIA BALTASAR BRUM
INMUEBLE N.º 376 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 78A, SUPERFICIE: 201,1934 HA
I.P.: 96, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 251.306 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)
CARLOS CÍCERI, C.I. N.º 3.831.552-8, ARRENDATARIO .

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Acceder a lo solicitado por el señor Carlos Cíceri, titular de la cédula de identidad n.º 3.831.552-8, colono arrendatario de la fracción n.º 78A de la colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.º 377, en cuanto a otorgarle un plazo hasta el 31/08/17 para ingresar en un convenio de pago y espera.-----

2º) Hágase saber al colono que de no cumplir con lo dispuesto en el numeral anterior, deberá realizar -como mínimo- un pago equivalente al 40% de la deuda y presentar una fórmula de pago que no supere el plazo de un año, bajo apercibimiento de iniciar las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.-----

- Resolución n.º 26-

PROCESO LLAMADO N.º 323
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM
INMUEBLE N.º 376 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 14, SUPERFICIE: 72,5646 HA
I.P.: 104, TIPIFICACIÓN: AGRICOLA - GANADERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 67.278
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 14 de la colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.º 376, al Grupo Cimarrón, cuyos integrantes son los señores: Matías Negrín, titular de la cédula de identidad n.º 5.273.113-4; Darío Gonzáles, titular de la cédula de identidad n.º 3.319.222-0; Mario Gonzáles, titular de la cédula de identidad n.º 4.137.556-1 y Freddy Anchorena, titular de la cédula de identidad n.º 4.470.863-2, quienes en su condición de colonos deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas, así como con las normas y protocolo establecido para los campos colectivos ganaderos.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 16 y 17 de mayo de 2017

ACTA N° 5355
Pág. 14

-Resolución n.º 27-

PROCESO LLAMADO N.º 297
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM
INMUEBLE N.º 376 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 78B, SUPERFICIE: 260,9896 HA
I.P.: 93, TIPIFICACIÓN: AGRICOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 335.312
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 78B de la colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.º 376, al grupo denominado Rincón de los Burros, cuyos integrantes son los señores: Mauricio Silva, titular de la cédula de identidad n.º 3.886.948-8; Marcelo Silva, titular de la cédula de identidad n.º 2.756.378-0; Alicia Castillo, titular de la cédula de identidad n.º 4.739.947-8 y Milton Silva, titular de la cédula de identidad n.º 3.886.947-2, quienes en su condición de colonos deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas, así como con las normas y protocolo establecido para los campos colectivos ganaderos.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 28-

PROCESOS LLAMADOS NÚMS. 303 y 304.
COLONIA JUAN GUTIERREZ,
INMUEBLE N.º 476 (PAYSANDÚ)
FRACCIONES NÚMS. 38 y 39, SUPERFICIE: 216,5 HA
I.P.: 126, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 260.599
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento las fracciones núms. 38 y 39 de la colonia Juan Gutierrez, inmueble n.º 476, a los señores Fabián Aguirregaray, titular de la cédula de identidad n.º 4.716.795-0 en cotitularidad con Federico Aguirregaray, titular de la cédula de identidad n.º 5.203.706-5, quienes en su condición de colonos deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 16 y 17 de mayo de 2017

ACTA N° 5355
Pág. 15

-Resolución n.° 29-

EXPEDIENTE N.° 2010-70-1-70299.
COLONIA TOMÁS BERRETA
INMUEBLE N.° 464 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.° 92 , SUPERFICIE: 118, 6640 HA
I.P.: 147 , TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA 2017: \$ 122.179 (PAGO ANUAL)
MARÍA SILVIA FREIRE MARÍN, C.I. N.° 3.593.409-6
ARRENDATARIA .

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1°) Suspender las medidas judiciales adoptadas en la resolución n.° 12 del acta n.° 5219 de fecha 19/08/14.-----
2°) Exigir a la colona la presentación antes del 30/06/17 de un plan de uso del suelo en el área agrícola, que prevea la incorporación de pasturas en régimen de rotación, el cual deberá resultar viable a juicio de los servicios técnicos de la oficina regional de Río Negro.-----

-Resolución n.° 30-

EXPEDIENTE N.° 2006-70-1-56880.
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO DE HERRERA.
INMUEBLE N.° 429 (RÍO NEGRO).
FRACCIÓN N.° 135, SUPERFICIE 141,9703 HA
I.P.: 232 , TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA 2017: \$ 324.597 (PAGO SEMESTRAL)
ANÍBAL ESTRADA ROSSANO,
C.I. N.° 3.494.735-7, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Proseguir con lo dispuesto en la resolución de Directorio n.° 8 del acta n.° 5076, de fecha 12/10/11.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 16 y 17 de mayo de 2017

ACTA N° 5355
Pág. 16

-Resolución n.° 31-

EXPEDIENTE N.° 2005-70-1-56147.
COLONIA SAN JAVIER, INMUEBLE N.° 8 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.° 85, SUPERFICIE: 47.4741 HA
RENTA ANUAL 2017: \$ 34.636
FRACCIÓN N.° 86 , 47.0055 HA
RENTA ANUAL 2017: \$ 33.635
I.P.: 74 TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA- GANADERA
MARY GONZÁLEZ RIVERO, C.I. N.° 3.909.632-7
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Confirmar a la señora Mary González Rivero, titular de la cédula de identidad n.° 3.909.632-7, como arrendataria de las fracciones núms. 85 y 86 de la colonia San Javier, inmueble n.° 8.-----

2°) Incorporar a la cotitularidad de las referidas fracciones al señor Ignacio Martínez, titular de la cédula de identidad n.° 4.436.876-7, debiendo suscribir el contrato de arrendamiento respectivo, en el marco de lo dispuesto por la resolución n.° 29 del acta n.° 5231 de fecha 11/11/14.-----

-Resolución n.° 32-

EXPEDIENTE N.° 2009-70-1-59084.
INMUEBLE N.° 605 (SALTO)
FRACCIÓN N.°1, SUPERFICIE: 198,3808
I.P.: 47 , RENTA ANUAL 2017: \$ 190.993
(VENCIMIENTO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.° 2 , SUPERFICIE: 46,7151
I.P.: 47, RENTA ANUAL 2017: \$ 39.801
(VENCIMIENTO SEMESTRAL)
TIPIFICACIÓN: LECHERA
JOSÉ FRANCISCO MILESI ARISMENDI
C.I. N.° 2.990.763-1, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Acceder a lo solicitado por el señor José Francisco Milesi, titular de la cédula de identidad n.° 2.990.763-1, arrendatario de las fracciones núms. 1 y 2 del inmueble n.° 605, quien deberá realizar una retención mensual a través de Conaprole por un monto de \$ 40.000, y quedar al día por todo concepto al 31/01/19.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 16 y 17 de mayo de 2017

ACTA N° 5355
Pág. 17

- Resolución n.° 33-

EXPEDIENTE N.° 2015-70-1-01545.
INMUEBLE N.° 478 (SORIANO)
FRACCIÓN N.° 14, SUPERFICIE: 42,3350 HA
I.P.: 98, TIPIFICACIÓN: SUBSISTENCIA-AGRÍCOLA GANADERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 30.516
SUCESIÓN MARTA MIREVA BALARIS, ARRENDATARIA

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Adoptar las medidas judiciales tendientes a obtener la libre disponibilidad de la fracción n.° 14 del inmueble n.° 478 y el cobro de las sumas que pudieren adeudarse al INC a la fecha del desapoderamiento. -----

- Resolución n.° 34-

EXPEDIENTE N.° 2017-70-1-00297.
COLONIA FRANCISCO ENCARNACIÓN BENITEZ
INMUEBLE N.° 683 (SORIANO)
FRACCIÓN N.°4, SUPERFICIE: 117,1469 HA
TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 207.413 (PAGO SEMESTRAL)
ROBERTO DARÍO CABRERA MARFURT
C.I. N.° 4.219.145-5, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1°) Exigir al señor Roberto Darío Cabrera Marfurt, titular de la cédula de identidad n.° 4.219.145-5, colono arrendatario de la fracción n.° 4 de la colonia Francisco Encarnación Benitez, inmueble n.° 683, el cese inmediato de los incumplimientos constatados -ocupación indebida de 20 ha del campo de apoyo colectivo- antes del 30/06/17, debiendo realizar el alambramiento definitivo de su fracción antes del plazo indicado, bajo apercibimiento de disponer la rescisión del contrato de arrendamiento y la adopción de medidas judiciales de cobro de las sumas adeudadas al INC y de libre disponibilidad de la fracción que ocupa. -----
2°) Cobrar al colono una renta agrícola de USD 200 la hectárea por el área ocupada del campo de apoyo colectivo, que deberá abonarse antes del 31/08/17, bajo apercibimiento de disponer las respectivas medidas judiciales de cobro.-----
3°) Vuelva informado al vencimiento del plazo otorgado en el numeral 1° de la presente resolución.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 16 y 17 de mayo de 2017

ACTA N° 5355
Pág. 18

-Resolución n.° 35-

EXPEDIENTE N.° 2013-70-1-00315.
COLONIA JUAN B. ECHENIQUE
INMUEBLE N.° 433 (SORIANO)
FRACCIÓN N.° 26, SUPERFICIE: 139,1554 HA
I.P.: 108, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 268.637 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)
MIRTA MORALES ESPINEL, C.I. N.° 1.603.007-2
EX ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Enterado. Otorgar a la señora Mirta Morales Espinel, titular de la cédula de identidad n.° 1.603.007-2, arrendataria de la fracción n.° 26 de la colonia Juan B. Echenique, inmueble n.° 433, un plazo hasta el 30/09/17 para abonar la suma de USD 20.000 y presentar una nueva propuesta de pago por el saldo de la deuda. ----
2°) De no cumplir con lo establecido en el numeral precedente, proseguir las medidas judiciales dispuestas por resolución n.° 15 del acta n.° 4763 de fecha 24/08/05.-----

- Resolución n.° 36 -

EXPEDIENTE N.° 1992-70-1-44613.
INMUEBLE N.° 521 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN N.° 2, SUPERFICIE: 839,45 HA
I.P.: 68, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RUBENS WASHINGTON GAUNA
FERRAZ, EX COLONO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Rubens Washington Gauna a la fracción n.° 2 del inmueble n.° 521, en la suma de \$ 8.569,88 que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC a la fecha de la entrega del predio.-----
2°) Liquidar por la previsión correspondiente la deuda que mantiene con el INC el señor Rubens Washington Gauna.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 16 y 17 de mayo de 2017

ACTA N° 5355
Pág. 19

-Resolución n.° 37-

EXPEDIENTE N.° 2015-70-1-00757.
RENOVACIÓN DE LA PÁGINA WEB
DEL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Aprobar el boceto de portada del sitio Web institucional realizado por la empresa Zuomy Software, en acuerdo con la comisión de trabajo del INC. -----

- Resolución n.° 38 -

EXPEDIENTE N.° 2017-70-1-00509.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER,
INMUEBLE N.° 377 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.° 1A7 , SUPERFICIE: 159 HA, I.P.: 96
TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 188.063 (PAGO ANUAL)
CARLOS DISSIMOZ MIRANDA, C.I. N.°: 3.164.013-4
EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1°) No acceder a lo solicitado por el señor Carlos Dissimoz Miranda, titular de la cédula de identidad n.° 3.164.013-4, exarrendatario de la fracción n.° 1A7 de la colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.° 377.-----
2°) Hágase saber al señor Carlos Dissimoz que una vez entregada la fracción, se realizará la tasación de mejoras por parte del servicio técnico del INC. -----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 16 y 17 de mayo de 2017

ACTA N° 5355
Pág. 20

ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n.º 39 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00484.
COLONIA TIBURCIO CACHON,
INMUEBLE N.º 491 (FLORES)
FRACCIÓN N.º 25, SUPERFICIE: 493,806 HA
PADRON N.º 3510 DEL DEPARTAMENTO DE FLORES
PROYECTO COLONIZADOR. CONSTRUCCIÓN DE SALA
DE ORDEÑE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Cúrsese oficio a MEVIR a efectos de comunicar el interés del INC de incorporar al convenio específico que refiere a la fracción n.º 25 de la colonia Tiburcio Cachón, la construcción de una sala de ordeñe de 8 órganos para ser utilizada por los productores lecheros de las fracciones núms. 25A y 25B de la citada colonia.-----

Ratificase.-----

DIVISIÓN NOTARIAL

- Resolución n.º 40 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00956.
PADRÓN N.º 2.915 DE LA 4ª SECCIÓN
JUDICIAL DE FLORES. DANILO BUGANI, PROPIETARIO
OFRECIMIENTO EN VENTA AL INC EN EL MARCO
DEL PROGRAMA ESPECIFICO PARA
LA ESTABILIDAD DEL LECHERO II.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Disponer el pago de la suma de USD 71.850 (dólares estadounidenses setenta y un mil ochocientos cincuenta) al señor Danilo Fernando Bugani Alvarez, titular de la cédula de identidad n.º 4.115.729-6, para la adquisición del padrón n.º 2.915 de la 4ª sección judicial del departamento de Flores, que consta de una superficie de 4,0680 ha.-----

2º) Descontar del precio total a pagar, la suma de \$ 159.937 (pesos uruguayos ciento cincuenta y nueve mil novecientos treinta y siete) por concepto de pastoreos



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 16 y 17 de mayo de 2017

ACTA N° 5355

Pág. 21

impagos más intereses, realizados en la fracción n.º 25C de la colonia Tiburcio Cachón, inmueble n.º 491.-----
Ratíficase. -----